



VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO

BASES DE PARTICIPACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 59001001-001-09 PARA LA
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE
LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS.**

LA CONTRALORÍA GENERAL, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Y EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN SUS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 31, 50 Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, 10 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 186 Y 213 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ; 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET, HA PUBLICADO **EL DÍA 10 DE MARZO DE 2009**, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS www.compranet.gob.mx Y www.cgever.gob.mx **CONVOCATORIA** DIRIGIDA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 59001001-001-09 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”**, CON RECURSO DE 5 AL MILLAR, PROVENIENTES DEL DERECHO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DESTINADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y POR PRESUPUESTO DE OPERACIÓN DE GASTO PARA ESTA DEPENDENCIA; POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN GENERAL.

1.1 CALENDARIO DE ACTOS:

- a) **VENTA DE BASES:** 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19 Y 20 DE MARZO DE 2009.
- b) **JUNTA DE ACLARACIONES:** 23 DE MARZO DE 2009, A LAS 10:00 HORAS.
- c) **ENTREGA DE MUESTRAS:** HASTA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2009.
- d) **ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** 01 DE ABRIL DE 2009, A LAS 10:00 HORAS.
- e) **RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO:** 13 DE ABRIL DE 2009, A LAS 10:00 HORAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SOLO PODRÁN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE PRESENTEN SUS PROPOSICIONES OPORTUNAMENTE EL DÍA Y HORA SEÑALADOS EN EL INCISO d) DEL PUNTO 1.1. “CALENDARIO DE ACTOS”.

1.2 COSTO DE LAS BASES:

ESTARÁN DISPONIBLES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.2.1.- EN LA CAJA DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADA EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD NÚM. 19, 1º PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91000, DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS. EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ **1,208.00** (UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) Y EL PAGO DEBERÁ SER EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE CONTRALORÍA GENERAL.

A LA PRESENTACIÓN DE SU RECIBO DE PAGO, LAS BASES SE ENTREGARÁN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN LA DIRECCIÓN ANTES CITADA.

1.2.2.- EN COMPRANET: (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES), CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://compranet.gob.mx>, EL COSTO SERÁ DE \$ 1,098.00 (UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

CUANDO LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES SE REALICE A TRAVÉS DE COMPRANET, DEBERÁ REMITIRSE, CON CARÁCTER NO OBLIGATORIO, EL COMPROBANTE DE PAGO A EL FAX 01-228 841.07.17 TENIENDO COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2009.

SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES Y EN NINGÚN CASO EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN SERÁ TRANSFERIBLE.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONTRALORÍA GENERAL VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN HAYAN REALIZADO EL PAGO DE LAS BASES. NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

1.3 ENTREGA DE MUESTRAS:

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR MUESTRAS DE LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN LAS PARTIDAS **1 A LA 145**, DEBIENDO HACER LA ENTREGA A MAS TARDAR EL DÍA **27 DE MARZO DEL 2009**, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES SITA EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD No. 19 PRIMER PISO, PRESENTANDO POR DUPLICADO (ORIGINAL PARA LA CONVOCANTE Y COPIA DE ACUSE PARA EL LICITANTE) RELACIÓN NUMERADA DE CADA MUESTRA QUE PRESENTA SEÑALANDO RAZÓN SOCIAL, EL NÚMERO DE PARTIDA, MARCA, MODELO, TAMAÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN EN EL CUAL PARTICIPA, ASIMISMO DEBERÁ ETIQUETAR CADA MUESTRA FÍSICA PRESENTADA SEGÚN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA. **EN CASO DE NO PRESENTAR MUESTRA, SU PROPUESTA NO PARTICIPARÁ EN DICHA PARTIDA. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA MUESTRA PRESENTADA, DEBE SER LA QUE OFERTE EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN CASO DE NO COINCIDIR LO OFERTADO, SERÁ DESCALIFICADA EN ESA PARTIDA.**

QUEDA EXCENTO DE ENTREGAR MUESTRA FÍSICA: CARTUCHOS, TONERS Y NEUMÁTICOS, POR LO QUE PARA EL CASO DE CARTUCHOS O TONERS QUE OFERTEN, SÓLO SERÁN REQUERIDAS, CUANDO NO COINCIDAN CON EL NÚMERO DE PARTE SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

LAS MUESTRAS PODRÁN SER RETIRADAS UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL ALMACÉN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE SE EXIME DE RESPONSABILIDAD SI LOS CONCURSANTES NO PROCEDEN A LA RECUPERACIÓN DE SUS RESPECTIVAS MUESTRAS, EN LO SEÑALADO

EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PASANDO ESTAS A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE LA DEPENDENCIA.

1.4 JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y ACTO DE FALLO:

LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA RECEPCIÓN, APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SE LLEVARÁN A CABO A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE LA DEPENDENCIA, UBICADO EN CARRILLO PUERTO NÚM. 20, COL. CENTRO, C.P. 91000 DE LA CIUDAD DE XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER., EN LAS FECHAS Y HORAS ANTES SEÑALADAS. ESTOS ACTOS SE APEGARÁN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CADA EVENTO SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS LICITANTES, SI ASISTIERA ALGUNO Y POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL PRESENTES Y SE ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA A LOS PARTICIPANTES, ASIMISMO LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN SE PODRÁN CONSULTAR EN COMPRANET Y EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL <http://www.cgever.gob.mx>, DONDE ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE CADA EVENTO Y EN LOS ESTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL 1º PISO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRÍQUEZ, VERACRUZ.

LA CONTRALORÍA GENERAL PODRÁ CELEBRAR UNA O MÁS JUNTAS DE ACLARACIONES, EN LAS QUE SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, LO CUAL DEBERÁ ACREDITARSE CON COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS MISMAS; EN CASO CONTRARIO, SE LES PERMITIRÁ SU ASISTENCIA SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CONVOCANTE SUGIERE QUE CON EL OBJETO DE AGILIZAR EL EVENTO, LOS LICITANTES ENVÍEN SUS PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR ESCRITO A MÁS TARDAR A LAS **15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2009**, REMITIÉNDOLAS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN EL 1º PISO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRIQUEZ VER., CON NÚMERO DE FAX (01 228) 841-07-17 O A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS:

karlasalinas@cgever.gob.mx
edithgarcia@cgever.gob.mx

CABE SEÑALAR QUE LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN ES OPTATIVA, PERO CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN DERIVADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ CONSIDERADA COMO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTAS.

1.5 REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES O PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

EN CASO DE QUE A LA JUNTA DE ACLARACIONES O AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, COMPAREZCA UNA PERSONA DISTINTA AL LICITANTE O AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, DEBERÁ EXHIBIR AL MOMENTO DE SU REGISTRO, CARTA PODER SIMPLE ESPECÍFICA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ACTO QUE CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL PODERDANTE, EL ACEPTANTE Y DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADO DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA (ORIGINAL Y COPIA).

2. DESCRIPCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTOS:

LA CONTRALORÍA GENERAL REQUIERE ADQUIRIR **MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS PRESENTES BASES.**

2.2 FOLLETOS, CATÁLOGOS QUE LOS LICITANTES ENTREGUEN A LA CONVOCANTE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OFERTADO:

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR FOLLETOS Y CATÁLOGOS SEÑALANDO LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS.

ESTOS FOLLETOS, CATÁLOGOS DEBERÁN ANEXARLOS EN EL SOBRE QUE CONTENDRÁ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

3. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

3.1 PLAZO DE ENTREGA.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) EFECTUAR LA ENTREGA DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, MISMO QUE SE FIRMARÁ EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POSTERIORMENTE MEDIANTE COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES SOBRE LA SIGUIENTE ENTREGA, CONSIDERANDO EL PLAZO ANTERIOR MENCIONADO.

EN EL CASO DE QUE ALGÚN MATERIAL SEA REQUERIDO EN FORMA EXTRAORDINARIA ANTES DEL PLAZO DE ENTREGA, EL(LOS) LICITANTES(S) ADJUDICADO(S) ENTREGARÁN EL MATERIAL SOLICITADO EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

3.2 LUGAR DE ENTREGA.

EL(LOS) LICITANTE(S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ENTREGAR LOS BIENES DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL ALMACEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, DESPACHOS 5 Y 6, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VER. EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DEPENDENCIA.

3.3 PERSONAS INHABILITADAS.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LO CUAL

DEBERÁN PRESENTAR MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ESTA LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN ENTRE OTROS, LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

a) PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN.

b) PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL, A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA FRACCIÓN.

c) PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DEBERÁ TOMARSE EN CUENTA AL MOMENTO DE LA INFRACCIÓN QUE HUBIERE MOTIVADO LA INHABILITACIÓN.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN CASO DE OMISIÓN EN LA ENTREGA DEL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN O SI DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CON QUE CUENTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SE DESPRENDE QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PRETENDEN EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, LA CONTRALORÍA GENERAL SE ABSTENDRÁ DE FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO CORRESPONDIENTE.

3.4 FIRMA DE PROPOSICIONES.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS EN LA PARTE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SERÁN FIRMADAS POR LO MENOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO O QUIEN ESTE DESIGNE, EL REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA Y CUANDO MENOS UN LICITANTE, SI ASISTIERA ALGUNO. **APENDICE I**

4. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN **UN SOLO** SOBRE CERRADO QUE CONTENDRÁ LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA. LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES PODRÁ ENTREGARSE, A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE LA CONTENGA.

LA DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA SOLICITADA, DEBERÁ SER ÚNICAMENTE LA ASÍ ESPECIFICADA EN EL PUNTO 6.1. LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SERÁN DEVUELTOS EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

5. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

5.1 LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- a) EN IDIOMA ESPAÑOL.
- b) SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, EN UN SOLO SOBRE CERRADO CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- c) LOS LICITANTES DEBERÁN COTIZAR SUS PRECIOS EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PUNTO 6.2 DE LAS PRESENTES BASES.

LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN, DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR QUIEN LEGALMENTE TENGA FACULTAD PARA ASUMIR LAS OBLIGACIONES QUE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA SE GENEREN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

6.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

- a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (**APÉNDICE II**).

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y DEL PODER NOTARIAL.

- b) EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA NOMBRANDO SU REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL **APÉNDICE II**.
- c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.
- d) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.
- e) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE SU ARTÍCULO 50, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS Y CONTRATOS (**APÉNDICE III**).
- f) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS

POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, CONSIDERANDO ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

1. PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS.

2. PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PUNTO 1 DE ESTE INCISO.

3. PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS.

LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN PODRÁ UTILIZARSE EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL **APÉNDICE VIII**.

g) EN SU CASO, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DENTRO DE SU PLANTILLA DE PERSONAL CUENTA CUANDO MENOS CON EL 5% DE PERSONAL DISCAPACITADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL EN CASO DE SER GANADOR PROPORCIONARA EL AVISO DEL ALTA ANTE EL IMSS.

h) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

i) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPARECE, COMO CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR (COPIA).

j) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.

k) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

l) COPIA FOTOSTÁTICA DEL NÚMERO DE PROVEEDOR OTORGADO POR LA SEFIPLAN, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, ASÍ COMO EL FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO ELECTRÓNICO, **APÉNDICE X**

II) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.

m) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARÁN, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

n) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES, CON EXCEPCIÓN DE LOS TONERS Y CARTUCHOS QUE DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASIMISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.

ñ) COPIA CERTIFICADA DE UN ORGANISMO OFICIAL DONDE CONSTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE EN LOS ARTÍCULOS O BIENES (PAPEL O MATERIALES A BASE DE FIBRAS DE CELULOSA) REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA” Y “MATERIAL DE LIMPIEZA”, DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ SER 100% RECICLADO, POSTCONSUMO Y LIBRE DE CLORO, ELABORADO CON FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O EN SU DEFECTO, FABRICADO CON MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE; DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

o) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.

p) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO LOS **BIENES** ADJUDICADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, DESPACHO 5 Y 6, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000 DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.

LOS BIENES Y SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, LA OFICINA SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS Y LA OFICINA DE TRANSPORTES VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD.

q) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE INDIQUE LA MARCA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, SEÑALANDO LA PARTIDA O PARTIDAS DE LOS CONCEPTOS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES.

6.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

CARTA DE PROPOSICIÓN.

A) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO DE LA PARTIDA, LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER

Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES. LOS PRECIOS SE DEBERÁN EXPRESAR EN PESOS MEXICANOS.

B) A SU VEZ DEBERÁ MANIFIESTAR POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, QUE **SOSTIENE LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA**, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES.

C) PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA CONTRALORÍA GENERAL TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO UNITARIO OFERTADO Y PODRÁ REALIZAR LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS, EN CASO DE QUE SE MODIFIQUE LA PROPUESTA GLOBAL.

D) CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ES DESEABLE QUE LOS PARTICIPANTES PRESENTEN ADICIONALMENTE A SU PROPUESTA POR ESCRITO, DISKETTE DE 3.5", EN EL CUAL DEBERÁN CAPTURARSE SOLO LOS PRECIOS UNITARIOS EN EL PROGRAMA EXCEL DE WINDOWS 95, CONFORME A LAS PARTIDAS ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, DEBIENDO COINCIDIR EXACTAMENTE CON LA PRESENTADA EN FORMA ESCRITA, LA FALTA DE OBSERVANCIA DE ESTA PETICIÓN, NO CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE ALGÚN PARTICIPANTE.

6.3 PROCEDIMIENTO PARA EL ENVÍO DE PROPOSICIONES POR SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA CERTIFICADA: DEBERÁ ENVÍAR SUS PROPOSICIONES AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADO EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD N° 19 PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, C.P 91000 DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y CONTAR CON EL ACUSE DE RECIBO DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA DICHO ENVÍO, A MÁS TARDAR UNA HORA ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SEÑALADO EN EL INCISO d), PUNTO 1.1, DE ESTAS BASES. POR LO QUE, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDEREN ADECUADAS PARA QUE SUS REPRESENTANTES SE ENCUENTREN PRESENTES O PARA QUE SUS PROPUESTAS SE RECIBAN PREVIAMENTE AL INICIO DE DICHO ACTO.

LOS LICITANTES QUE HUBIEREN UTILIZADO MEDIOS DE MENSAJERÍA O SERVICIO POSTAL, SE DARÁN POR NOTIFICADOS DEL FALLO CUANDO ESTE SE ENCUENTRE A SU DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA DE COMPRANET <http://www.compranet.gob.mx>, DE LA CONTRALORÍA GENERAL <http://www.cgever.gob.mx>, Y EN LOS ESTRADOS DE LA CONVOCANTE A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FECHA DEL ACTO SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR A RECOGER LA COPIA DEL ACTO DEL FALLO.

7 ASPECTOS ECONÓMICOS.

7.1 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN:

LA CONTRAPRESTACIÓN SE PAGARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DEL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LOS BIENES, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DE ALMACÉN. **(APENDICE VI)**

ASÍ MISMO, EL PAGO DE LOS BIENES, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBAN EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO O EN SU CASO LOS DESCUENTOS A LAS FACTURAS, EN

EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

7.2 LUGAR DE ENTREGA DE FACTURA:

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 16:00 A 17:30 HORAS, UBICADO EN PRIMO VERDAD N° 19, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE XALAPA, VER., CON EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL ALMACÉN COMO EVIDENCIA DE QUE HA SIDO ENTREGADO EL MATERIAL.

7.3 DATOS DE FACTURACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: **CONTRALORÍA GENERAL**
DOMICILIO: **PRIMO VERDAD NO.19, 1ER. PISO.**
COLONIA: **CENTRO**
CÓDIGO POSTAL: **91000**
CIUDAD: **XALAPA, VERACRUZ**
R.F.C.: **CGE-000520-DV5**

7.4 ANTICIPO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

7.5 DE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.

LA CONTRALORÍA GENERAL ADJUDICARÁ ESTA LICITACIÓN POR PARTIDA, ADMITIÉNDOSE UNA SOLA OPCIÓN DE COTIZACIÓN POR PARTIDA, MISMA QUE DEBERÁ SUJETARSE A LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y A LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, GARANTIZANDO A LA CONTRALORÍA, LA MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTE..

LOS DOCUMENTOS A FORMALIZARSE SERÁN MEDIANTE PEDIDO Y CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

7.6 FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO:

EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTARSE A FIRMAR EL PEDIDO Y CONTRATO, DENTRO DE LOS 06 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DE LA LICITACIÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES O EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN LA CALLE DE PRIMO VERDAD No. 19 1º PISO, COL. CENTRO, C.P. 91000, XALAPA DE ENRÍQUEZ, VER.

EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, COMENZARÁ EL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO POR EL PROVEEDOR EN EL PLAZO ESTABLECIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 55-A DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55 DE SU REGLAMENTO, EN LAS PRESENTES BASES SE INCLUYE EL MODELO DE PEDIDO CON EL QUE SE FORMALIZARÁ LA ADQUISICIÓN (**APÉNDICE IX**).

EL LICITANTE QUE NO FIRME EL PEDIDO Y CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE GANADOR CON PEDIDO Y CONTRATO QUE EN TOTAL REBASE LOS **\$110,000.00** SIN INCLUIR EL I.V.A., DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

- 1) QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, ASÍ COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS CORRESPONDIENTES A 2009 POR LOS MISMOS IMPUESTOS.

CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS INSCRITOS EN EL R.F.C., LA MANIFESTACIÓN A LA QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERÁ AL PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

- 2) QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZOS, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2008 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO ADJUDICADO SEA MAYOR A **\$300,000.00** (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y DE CONFORMIDAD AL OFICIO CIRCULAR NO. UNAOPSP/309/0743/2008, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE REALICEN CONTRATACIONES CON RECURSO FEDERAL, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS O PEDIDOS QUE SEAN CELEBRADOS BAJO EL ÁMBITO DE LAS LEYES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA VERIFICAR QUE LOS PROVEEDORES O CONTRATISTAS ESTÁN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO, LA(S) EMPRESA(S) ADJUDICADA(S) DEBERÁ(N) PRESENTAR “**ACUSE DE RECEPCIÓN**” CON EL QUE SE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA 1.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2008, CONSULTA QUE DEBERÁ REALIZAR ANTE EL SAT, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, ADEMÁS, EN DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SAT, DEBERÁ INDICAR LOS CORREOS ELECTRÓNICOS karlasalinas@cgever.gob.mx Y edithgarcia@cgever.gob.mx, PARA QUE EL SAT ENVÍE EL “ACUSE DE RESPUESTA”

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE VERIFICAR MEDIANTE CONSULTA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL SAT, EN LA OPCIÓN MI PORTAL, LA RESPUESTA (O SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE REQUIERA LA AUTORIDAD) A PARTIR DE LA FECHA SUGERIDA QUE SE LE INFORMA EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD DE SERVICIO.

POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A SU VEZ PRESENTAR REQUISITADA LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL SAT. EN EL **APÉNDICE V** SE INCLUYE EL MODELO DE ESCRITO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA DOCUMENTACIÓN PRODUCIRÁ LA NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y SE PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

7.7 MODIFICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PEDIDO Y CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, PODRÁ MODIFICARSE DE COMÚN ACUERDO, EN CASO DE AMPLIACIÓN DE LA CANTIDAD DE BIENES Y SERVICIOS, SIN TENER QUE RECURRIR A LA CELEBRACIÓN DE UNA NUEVA LICITACIÓN, SIEMPRE QUE TALES MODIFICACIONES SE REALICEN DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MISMAS NO REBASE EN CONJUNTO EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL PEDIDO Y CONTRATO Y EL PRECIO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

7.8 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO SIN INCLUIR EL CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN LA FIANZA SE DEBERÁ ESTABLECER QUE ESTA SURTE EFECTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO. (FORMATO DE ACUERDO AL **APÉNDICE IV.**

7.9 CONDICIONES DE PRECIO:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO FIJO UNITARIO DE CADA BIEN SOLICITADO, CON LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL DE LA PARTIDA, DESGLOSANDO LOS COSTOS EN PESOS MEXICANOS, COMO SIGUE:

- A) PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES SIN INCLUIR I.V.A. EN MONEDA NACIONAL.
- B) SUBTOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- C) IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.
- D) TOTAL EN MONEDA NACIONAL.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE TOMARÁ COMO BASE EL PRECIO FIJO UNITARIO DEL BIEN, PUDIÉNDOSE HACER LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN SU CASO.

NOTA IMPORTANTE: LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y FIRMES HASTA LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN TOTAL, ASÍ COMO DEL PAGO DE LOS BIENES, LOS CUALES SERÁN CUBIERTOS EN MONEDA NACIONAL.

7.10 IMPUESTOS Y DERECHOS:

LA CONTRALORÍA GENERAL, ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LAS DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE (LOS) CONTRATO(S) O PEDIDO(S) CORRERÁ(N) A CARGO DEL PROVEEDOR CONTRATANTE.

8. REQUISITOS QUE DEBERÁN LLENAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR.

- A) HABER COMPRADO LAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- B) ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS PUNTOS **6.1 Y 6.2** DE ESTAS BASES.
- C) CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS DE LAS PRESENTES BASES.
- D) NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE INCURRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- E) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS REQUISITOS SOLICITADOS SE UTILIZARÁN PARA: COMPROBAR LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, LA LEGALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, ASÍ COMO, QUE LOS LICITANTES NO ESTÉN IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

9. COMISIÓN DE LA LICITACIÓN

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN REGIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE: RECURSOS FINANCIEROS, INFORMÁTICA, RECURSOS MATERIALES, LOS JEFES DE OFICINAS: DE ADQUISICIONES, TRANSPORTES Y DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS, TODOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

ESTA COMISIÓN TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA APLICAR LAS PRESENTES BASES Y LAS LEYES QUE SEAN RELATIVAS A LA LICITACIÓN Y ESTARÁ PRESIDIDA POR EL JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA Ó DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO.

10.1 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

- A) SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTANDO POR ESCRITO LAS QUE SE CONSIDEREN SOLVENTES, EXPLICANDO, EN SU CASO, LAS CAUSAS DEL PORQUÉ SE DESECHARON OTRAS PROPOSICIONES.
- B) EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

10.2 LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN, PARA ADJUDICAR EL PEDIDO Y CONTRATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO, SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA COMPLETA, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN COMO MÍNIMO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS, ANALIZANDO LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, Y EMITIENDO UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA OTORGAR EL FALLO, ADJUDICÁNDOSE EL PEDIDO Y CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES POR SATISFACER TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, SE ANALIZARÁN, CON BASE EN EL RESULTADO DE LA TABLA COMPARATIVA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y OTRAS QUE SE ELABOREN EN SU CASO, SE ELEGIRÁ EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, AQUELLA QUE OFREZCA EL PRECIO MAS ECONÓMICO A LA CONTRALORÍA GENERAL.

SI EN ESTA LICITACIÓN SE PRESENTARA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE LAS PROPOSICIONES DE DOS O MÁS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE ACREDITE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, O EN SU DEFECTO, SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN EN EL ACTO DEL FALLO, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPUESTA QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.

11. ASPECTOS VARIOS.

11.1 PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN:

DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL, NO ACEPTE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL ANEXO TÉCNICO POR NO ESTAR ACORDES A LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDADES PACTADAS, EL PROVEEDOR HARÁ LAS ADECUACIONES O REPONDRÁ LOS BIENES QUE PRESENTEN FALLAS DE CALIDAD O NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, SIN QUE LA SUSTITUCIÓN IMPLIQUE MODIFICACIONES A LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. EN SU CASO SE PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.

11.2 RESPONSABILIDADES:

EL O LOS LICITANTES GANADORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL A RESPONDER DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, O EN SU CASO, REPONERLOS EN EL TÉRMINO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE INCURRA.

EN ESTOS CASOS EL LICITANTE ADJUDICADO, SE OBLIGA A RESTITUIR SIN CONDICIÓN ALGUNA Y SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE, LOS BIENES RECHAZADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA RECLAMACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DE LA CONVOCANTE.

12. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNA O MÁS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

12.1 SI NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.

12.2 SI SE INCURRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA FRACCIÓN XXIV, DEL ARTÍCULO 31 Ó EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA MISMA LEY.

12.3 SI SE COMPRUEBA QUE TIENE ACUERDO CON OTRO U OTROS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN.

12.4 SI SE PRESENTAN PROPOSICIONES CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS LICITANTES.

PARA ESTOS CASOS SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O FALLO.

12.5 CUALQUIER VIOLACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO O A LA **LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO** Y DEMÁS LEYES APLICABLES.

13 CASOS EN QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

13.1 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

13.2 SI NO COMPRA LAS BASES CUANDO MENOS UN LICITANTE.

13.3 SI NO SE RECIBE CUANDO MENOS UNA PROPUESTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

13.4 SI AL ABRIR LAS PROPOSICIONES Y ANALIZARLAS NO SE ENCUENTRA QUE CUANDO MENOS UNA DE ELLAS CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, O SI SUS PRECIOS CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA NO SON ACEPTABLES.

13.5 SI DESPUÉS DE EFECTUADA LA EVALUACIÓN A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ACEPTADAS, NO FUESE POSIBLE ADJUDICAR EL PEDIDO A NINGÚN LICITANTE. CUANDO LA LICITACIÓN SE DECLARE DESIERTA, LA CONTRALORÍA GENERAL PROCEDERÁ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA DEPENDENCIA PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR, CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA.

15. CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO:

15.1 LA CONTRALORÍA GENERAL, PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA SÍ MISMA, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

15.2 SI DESPUÉS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SE COMPRUEBA QUE HUBO ACUERDO DE LOS LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS.

15.3 SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN SI SE INCURRE EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO **10.1** DE LAS PRESENTES BASES.

15.4 EN CASO DE QUE LA CONTRALORÍA GENERAL RESCINDA EL PEDIDO, SE LE PODRÁ ADJUDICAR A LA EMPRESA QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA DE LAS QUE PARTICIPARON EN LA LICITACIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE NO EXCEDA DEL 10% DEL PRECIO OFERTADO POR LA PRIMERA Y SU PROPUESTA SE CONSIDERE SOLVENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 46, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.

15.5 EN CASO DE RESCISIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

16. INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES, SANCIONES, PRÓRROGAS Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

16.1 INCONFORMIDADES:

LOS LICITANTES CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO O A TRAVÉS DE COMPRANET ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, UBICADA EN EL EDIFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 1735, DE LA AV. DE LOS INSURGENTES SUR, COLONIA GUADALUPE INN, EN MÉXICO, D.F., POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE ÉSTE OCURRA O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO.

B) AL ESCRITO DE INCONFORMIDAD PODRÁ ACOMPAÑARSE EN SU CASO, LA MANIFESTACIÓN ALUDIDA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, LA CUÁL SERÁ VALORADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DURANTE EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN.

C) TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO, PRECLUYE PARA LOS INTERESADOS EL DERECHO A INCONFORMARSE.

16.2 CONTROVERSIAS.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO Y CONTRATO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LOS LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y SUPLETORIAMENTE A LAS LEYES Y CÓDIGOS QUE RIGE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

ASÍ MISMO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, SERÁN RESUELTAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN RESUELTAS POR LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

16.3 PENAS CONVENCIONALES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 64 DE SU REGLAMENTO, SE APLICARÁN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES A CARGO DEL PROVEEDOR. DICHAS PENALIZACIONES PUEDEN APLICARSE SIMULTÁNEAMENTE Y NO EXCEDERÁN EN CONJUNTO EL MONTO DE LA FIANZA DE GARANTÍA. CUANDO LOS BIENES NO CORRESPONDAN A LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, SE APLICARÁ UNA PENALIZACIÓN HASTA EN DOS OCASIONES POR UN MONTO MÁXIMO DEL 5% EN CADA VEZ.

PARA EL CASO DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES SE FIJA UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO Y HASTA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. LA CANTIDAD RESULTANTE POR LA APLICACIÓN DE ESTA PENALIDAD SERÁ DEDUCIDA DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

A SU VEZ, EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO O PEDIDO NO REQUIERA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 20% DEL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADO, CONFORME AL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO.

TALES PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLEZCA EN EL PEDIDO Y CONTRATO QUE FORMALICEN LAS PARTES, DESPUÉS DE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE RESCINDIRÁ EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA ESTA DEPENDENCIA.

16.4 SANCIONES.

SE SANCIONARÁ CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 63 DE LA LEY, Y A LOS DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES, A LOS LICITANTES QUE HAGAN MANIFESTACIÓN DE HECHOS FALSOS, QUE ACTÚEN CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD. LAS RESPONSABILIDADES ANTES REFERIDAS SERÁN INDEPENDIENTES DE LAS DE ORDEN CIVIL O PENAL QUE PUEDAN DERIVAR DE LA COMISIÓN DE LOS MISMOS HECHOS.

NO SE IMPONDRÁN SANCIONES CUANDO SE HAYA INCURRIDO EN LA INFRACCIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CUANDO SE OBSERVE EN FORMA ESPONTÁNEA EL PRECEPTO QUE SE HUBIESE DEJADO DE CUMPLIR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

16.5 PRÓRROGAS.

LAS PRÓRROGAS SERÁN OTORGADAS POR EL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CONVOCANTE, CUANDO EXISTAN CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR Y SE AJUSTARÁN A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

16.6 TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LA CONTRALORÍA GENERAL SE RESERVA EL DERECHO DE TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PEDIDO Y CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ELLA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL COMO PODRÍA SER EL QUE NO TUVIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O LOS RECURSOS PRESUPUESTALES FUERAN INSUFICIENTES PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PEDIDO Y CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA; O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO.

SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL Y MEDIANTE DICTAMEN, ÉSTA SUSTENTARÁ TALES RAZONES O CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA MISMA.

17. DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 9 DE ESTAS BASES, SERÁN GANADORES LOS LICITANTES QUE OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES EN CALIDAD, PRECIO Y CARACTERÍSTICAS A LA CONTRALORÍA.

18. DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, DEBERÁ CONSIDERARSE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NO PODRÁN SER NEGOCIADAS EN NINGUNA DE SUS PARTES.

19. DE ACUERDO CON LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 DE SU REGLAMENTO, PODRÁN ASISTIR LAS CÁMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; ASÍ COMO CUALQUIER PERSONA QUE MANIFIESTE SU INTERÉS POR ESTAR PRESENTE EN LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, BAJO LA CONDICIÓN QUE DEBERÁN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS; ES DECIR SIN DERECHO A VOZ NI VOTO.

20. APÉNDICES DE ESTAS BASES:

LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES APLICARÁN INDISTINTAMENTE PARA TODAS LAS PARTIDAS.

ANEXO TÉCNICO: CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES POR ADQUIRIR.

APÉNDICE I: RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

APÉNDICE II: FORMATO PARA LA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS LICITANTES (ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA).

APÉNDICE III: ESCRITO DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE DICHA LEY.

APÉNDICE IV: FORMATO DE TEXTO PARA FIANZA.

APÉNDICE V: MODELO DE ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE NO ADEUDAN IMPUESTOS.

APÉNDICE VI: REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS FACTURAS.

APÉNDICE VII: NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

APÉNDICE VIII: FORMATO DE DECLARACIÓN DE NO PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS.

APÉNDICE IX: MODELO DE PEDIDO QUE LA DEPENDENCIA SUSCRIBIRÁ CON EL PROVEEDOR.

APÉNDICE X: SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO.

NOTA: LA ENCUESTA DE TRANSPARENCIA, QUE APARECEN AL FINAL DE LAS PRESENTES BASES SON OPCIONALES, POR LO QUE EN CASO DE NO SER REQUISITADOS, NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE PARA LA CONTRALORÍA GENERAL CONTAR CON SU OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN, A EFECTO DE MEJORAR EL DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 10 DE MARZO DE 2009

HÉCTOR RODRÍGUEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA					
1	ACETATO PARA FOTOCOPIADORA TAMAÑO CARTA	PIEZA	4,000	2,000	2,000
2	ARCHIVADOR TIPO ACORDEON TAMAÑO OFICIO, INDICE A-Z, DE CARTON RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	10	5	5
3	BASE PARA DIUREX CHICO (PARA CINTA DE 33 MTS.)	PIEZA	10	-	10
4	BASE PARA DIUREX GRANDE (PARA CINTA DE 65 MTS.)	PIEZA	8	8	-
5	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3" x 3", COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PAPEL DE FIBRA 100% RECICLADO, POSTCONSUMO	PIEZA	1,000	500	500
6	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 1" x 3", FABRICADO EN PAPEL DE FIBRA 100% RECICLADO, POSTCONSUMO	PIEZA	150	50	100
7	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS DE 3" x 4", COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PAPEL DE FIBRA 100% RECICLADO, POSTCONSUMO	PIEZA	300	-	300
8	BLOCK DE TAQUIGRAFIA CORTO ENTRE 70 Y 90 HOJAS (PASTA SIN DIBUJO), RECICLADO	PIEZA	100	50	50
9	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CM., DOBLE CORREDIZO (CAJA CON 50 PIEZAS)	CAJA	100	50	50
10	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO DE PLASTICO COLOR BLANCO	PIEZA	50	-	50
11	CARPETA BLANCA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 1/2" (PANORAMICA)	PIEZA	50	-	50
12	CARPETA BLANCA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 1" (PANORAMICA)	PIEZA	200	150	50
13	CARPETA BLANCA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 2" (PANORAMICA)	PIEZA	200	150	50
14	CARPETA BLANCA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 3" (PANORAMICA)	PIEZA	30	-	30
15	CARPETA BLANCA DE 3 AROS TAMAÑO CARTA DE 4" (PANORAMICA)	PIEZA	60	30	30

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
16	CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE, COLOR NEGRO	PIEZA	1,500	1,000	500
17	CARPETA TAMAÑO CARTA CON PALANCA, COLOR NEGRO	PIEZA	100	-	100
18	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA	HOJA	13,000	8,000	5,000
19	CHAROLA ACRILICA DE 3 NIVELES TAMAÑO OFICIO, COLOR HUMO	JUEGO	10	10	-
20	CHAROLA ACRILICA HORIZONTAL 7 DIVISIONES, COLOR HUMO	PIEZA	25	15	10
21	CHAROLA ACRILICA ORGANIZADORA, PARA CAJÓN DE ESCRITORIO, COLOR HUMO	PIEZA	10	10	-
22	CINTA DE EMPAQUE PLASTIFICADA COLOR CANELA DE 48X50 MTS.	PIEZA	250	150	100
23	CINTA ADHERIBLE TRANSPARENTE DE 18 X 33 MMxMTS.	PIEZA	250	150	100
24	CINTA ADHERIBLE TRANSPARENTE DE 24 X 65 MMxMTS.	PIEZA	220	120	100
25	CINTA ADHESIVA TIPO MASKING DE 48 X 50 MMxMTS.	PIEZA	30	20	10
26	CINTA PARA MAQUINA ELECTRICA IBM MOD. 169	PIEZA	10	10	-
27	CLIP CUADRADO N° 1, DE PLASTICO (CAJA CON 100 PZAS.)	CAJA	900	400	500
28	CLIP MARIPOSA N° 1, FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO INOXIDABLE	CAJA	120	120	-
29	CLIP MARIPOSA N° 2, FABRICADO EN ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO INOXIDABLE	CAJA	100	50	50
30	COJIN PARA SELLO DE PLASTICO N° 2	PIEZA	30	20	10
31	CORRECTOR LIQUIDO DE AL MENOS 20 ML. (QUE CUBRA EL ERROR CON UNA SOLA CAPA)	FRASCO	120	70	50
32	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CUADROS CHICOS CON ESPIRAL (PASTA SIN DIBUJO), RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	100	100	-
33	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL CUADROS GRANDES, CON ESPIRAL (PASTA SIN DIBUJO), RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	200	100	100

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
34	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL RAYAS, CON ESPIRAL (PASTA SIN DIBUJO), RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	250	150	100
35	CERA PARA CONTAR	PIEZA	50	50	-
36	DESENGRAPADORA	PIEZA	50	30	20
37	ENGRAPADORA METÁLICA 1/2 TIRA, RESISTENTE	PIEZA	60	40	20
38	ENGRAPADORA METÁLICA 1 TIRA, RESISTENTE	PIEZA	20	-	20
39	ESPIRAL METÁLICO DE 3/8 (CAPACIDAD PARA 50 HOJAS)	PIEZA	2,000	1,000	1,000
40	ESPIRAL METÁLICO DE 1/4 (CAPACIDAD PARA 25 HOJAS)	PIEZA	3,000	2,000	1,000
41	ESPIRAL METÁLICO DE 3/16 (CAPACIDAD PARA 15 HOJAS)	PIEZA	800	400	400
42	ESPIRAL METÁLICO DE 9/16 (CAPACIDAD PARA 120 HOJAS)	PIEZA	400	200	200
43	ESPIRAL METÁLICO DE 1/2 (CAPACIDAD PARA 100 HOJAS)	PIEZA	400	200	200
44	ETIQUETAS ADHESIVAS 50 X 00 (N°25)	PAQUETE	100	50	50
45	EXACTO DELGADO	PIEZA	400	200	200
46	EXACTO GRANDE	PIEZA	50	-	50
47	FOLDER CREMA TAMAÑO CARTA, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	27,000	17,000	10,000
48	FOLDER CREMA TAMAÑO OFICIO, RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	5,000	-	5,000
49	FOLIADOR AUTOMÁTICO DE OCHO DÍGITOS, PARA REPETIR AL MENOS 10 VECES EL MISMO NÚMERO CONSECUTIVAMENTE	PIEZA	20	10	10
50	GOMA PARA BORRAR BLANCA, MEDIANA	PIEZA	400	200	200
51	GOMA PARA BORRAR TIPO PLUMA, COLOR BLANCA	PIEZA	100	50	50
52	GRAPAS STANDARD (CAJA CON 5000 PZAS.)	CAJA	100	50	50
53	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA COLOR AZUL	PIEZA	1,000	500	500
54	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA COLOR NEGRO	PIEZA	3,000	1,500	1,500
55	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA COLOR ROJA	PIEZA	300	100	200

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
56	LAPIZ ADHESIVO RESISTOL (TUBO DE 10 GRS.), CON PEGADO FIRME	PIEZA	1,300	800	500
57	LAPIZ DE MADERA BICOLOR DELGADO (ROJO-AZUL), ALTA CALIDAD, ECOLOGICO	PIEZA	200	100	100
58	LAPIZ DE MADERA COLOR ROJO CARMÍN, ALTA CALIDAD, ECOLOGICO	PIEZA	100	50	50
59	LAPIZ DE MADERA N° 2, MEDIANO, CON GOMA, ALTA CALIDAD, ECOLOGICO	PIEZA	1,200	700	500
60	LIBRETA TAMAÑO FRANCESA DE RAYAS, CON INDICE DE 192 HOJAS (PASTA DURA SIN DIBUJO), CON PASTAS Y HOJAS DE PAPEL NACIONAL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	100	50	50
61	LIBRETA TAMAÑO FRANCESA DE RAYAS, SIN INDICE DE 192 HOJAS (PASTA DURA SIN DIBUJO), CON PASTAS Y HOJAS DE PAPEL NACIONAL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	50	-	50
62	LIBRETA TAMAÑO ITALIANA DE RAYAS, SIN INDICE DE 192 HOJAS (PASTA DURA SIN DIBUJO), CON PASTAS Y HOJAS DE PAPEL NACIONAL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	100	50	50
63	LIGAS DELGADAS N° 18 (CON 100 PIEZAS)	BOLSA	150	100	50
64	MARCADOR ACUACOLOR (ESTUCHE C/4)	PAQUETE	20	10	10
65	MARCADOR FLUORESCENTE PUNTA GRUESA TIPO CINCEL COLOR AMARILLO	PIEZA	1,000	700	300
66	MARCADOR FLUORESCENTE PUNTA GRUESA TIPO CINCEL COLOR NARANJA	PIEZA	125	75	50
67	MARCADOR FLUORESCENTE PUNTA GRUESA TIPO CINCEL COLOR VERDE	PIEZA	100	50	50
68	MARCADOR PERMANENTE NEGRO, PUNTA DE CINCEL	PIEZA	100	50	50
69	MICA ADHERIBLE PVC 5 PTOS. MEDIDA MÍNIMA DE 50x66 CMS.	PLIEGO	30	-	30
70	MICA TERMICA DE 8x11.5CMS	PIEZA	2,000	2,000	-
71	MINAS DEL 0.5 (PUNTILLAS)	TUBO	200	100	100
72	MINAS DEL 0.7 (PUNTILLAS)	TUBO	50	-	50

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
73	PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA CON CORTES EXACTOS DE 216x279 MM, DE 75.0 G/M2 (PAQ. CON 500 HOJAS), RECICLABLE, RECICLADO DEL POST-CONSUMO, NO USA CLORO, DEBIENDO PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA ENVOLTURA	PAQUETE	4,500	3,000	1,500
74	PAPEL BLANCO TAMAÑO OFICIO CON CORTES EXACTOS DE 216x340 MM DE 75.0G/M2, (PAQ. CON 500 HOJAS), RECICLABLE, RECICLADO DEL POST-CONSUMO, NO USA CLORO, DEBIENDO PRESENTAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN LA ENVOLTURA	PAQUETE	200	100	100
75	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO	PIEZA	5,000	-	5,000
76	PAPEL TERMICO PARA FAX (ROLLO DE 30 METROS)	ROLLO	80	30	50
77	PASTA PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA PLASTIFICADA, COLOR NEGRO.	JUEGO	500	300	200
78	PEGAMENTO INSTANTANEO MULTIUSOS TRANSPARENTE, CONTENIENDO UN MÍNIMO DE 3 GRS.	PIEZA	50	25	25
79	PERFORADORA CON DOS ORIFICIOS METÁLICA, PERFORACIÓN A 8 CM. DE SEPARACIÓN, REGLETA AJUSTABLE PARA DIFERENTES TAMAÑOS DE HOJAS, CAPACIDAD DE PERFORADO ENTRE 30 Y 40 HOJAS	PIEZA	40	20	20
80	PERFORADORA CON UN ORIFICIO OVALADO, PARA GAFETTE, METÁLICA	PIEZA	4	-	4
81	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS, CON CHANCLETA RECOLECTORA, AJUSTABLE	PIEZA	20	10	10
82	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO, COLOR AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE (PAQ.=4PZAS)	PAQUETE	50	30	20
83	PLUMON PERMANENTE NEGRO DOBLE PUNTA	PIEZA	40	20	20
84	PORTA LAPIZ DE ACRÍLICO, COLOR HUMO	PIEZA	50	20	30
85	PORTACLIPS CON IMAN, COLOR HUMO	PIEZA	50	20	30

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
86	PORTAMINAS DE 0.5 MM. COLOR OSCURO	PIEZA	300	200	100
87	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA, COLOR VERDE JASPEADO TRADICIONAL	PIEZA	600	400	200
88	REFUERZOS DE TELA ENGOMADA PARA CARPETAS (CAJA CON 100 PZAS.)	CAJA	50	-	50
89	REGLA DE ALUMINIO DE 30 CMS.	PIEZA	150	100	50
90	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	20	10	10
91	SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLASTICO DE COLORES (PAQ. CON 15 SEPARADORES) NO NUMÉRICO	PAQUETE	300	200	100
92	SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLASTICO DE COLORES (PAQ. CON 5 SEPARADORES) NO NUMÉRICO	PAQUETE	200	150	50
93	SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLASTICO DE COLORES (PAQ. CON 8 SEPARADORES) NO NUMÉRICO	PAQUETE	100	50	50
94	SEPARADOR DE CARTULINA TAMAÑO CARTA CON PESTAÑA DE PLASTICO DE COLORES (PAQ. CON 12 SEPARADORES) NO NUMÉRICO	PAQUETE	350	250	100
95	SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO DE 19x26.5 CMS. ENGOMADO, EN PAPEL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	1,500	1,000	500
96	SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO TAMAÑO CARTA DE 23x30 CMS. ENGOMADO, EN PAPEL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	3,000	2,000	1,000
97	SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO TAMAÑO EXTRAORDINARIO DE 30.5x39.5 CMS. ENGOMADO, EN PAPEL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	500	300	200
98	SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO TAMAÑO RADIOGRAFIA DE 37x45 CMS. ENGOMADO, EN PAPEL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	800	500	300
99	SOBRE BOLSA COLOR AMARILLO, TAMAÑO NOMINA, ENGOMADO, EN PAPEL RECICLADO, RECICLABLE	PIEZA	1,000	500	500
100	TABLA DE APOYO TAMAÑO CARTA CON CLIP METÁLICO DE ACRILICO, COLORES NEUTROS	PIEZA	60	30	30

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
101	TACHUELAS DE COLORES (CAJA CON 100 PZAS.)	CAJA	30	20	10
102	TARJETA COLOR BLANCA TAMAÑO 1/2 OFICIO	PIEZA	13,000	8,000	5,000
103	TARJETA CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCA DE 65 KG. (200 GRAMOS), TAMAÑO 3" X 5" (7.6 X 12.7)	PIEZA	2,500	1,500	1,000
104	TARJETA DE ALMACEN	PIEZA	1,500	1,200	300
105	TARJETA OPALINA TAMAÑO 1/2 CARTA, COLOR BLANCO	PIEZA	5,000	-	5,000
106	TARJETA OPALINA TAMAÑO 1/2 OFICIO, COLOR BLANCO	PIEZA	18,000	10,000	8,000
107	TINTA PARA PROTECTOR DE CHEQUES Y FOLIADORES, COLOR NEGRO	TUBO	30	15	15
108	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLÁSTICO N° 6	PIEZA	200	100	100
109	ENTINTADOR DE COJÍN PARA SELLO, COLOR AZUL	FRASCO	20	10	10
110	ENTINTADOR DE COJÍN PARA SELLO, COLOR NEGRO	FRASCO	20	10	10

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

NOTA: FAVOR DE ATENDER UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
MATERIAL DE LIMPIEZA					
111	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, AROMA NEUTRO DE 325 GRS.	PIEZA	30	15	15
112	BOLSA PARA BASURA DE 60 X 90 CMS, COLOR NEGRO, RESISTENTE	PIEZA	500	200	300
113	BOTE DE PLASTICO PARA BASURA, COLOR NEGRO	PIEZA	15	-	15
114	CEPILLO PARA WC DE PLASTICO, CERDAS DURAS	PIEZA	10	-	10
115	CUBETA DE PLASTICO CON ASA CAPACIDAD MÍNIMA DE 18 LT.	PIEZA	10	-	10
116	DETERGENTE EN POLVO	KILO	30	-	30
117	DESPACHADOR PARA PAPEL DE TOALLA EN ROLLO PARA MANOS, CON CAPACIDAD DE 180 MTS. COLOR HUMO	PIEZA	5	5	-
118	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO	PIEZA	20	-	20
119	FIBRA ESPONJA VERDE DE 8 X 12 CMS.	PIEZA	50	20	30
120	FRANELA COLOR BLANCA DE 50 CMS. DE ANCHO	METRO	30	-	30
121	FRANELA COLOR ROJA DE 50 CMS. DE ANCHO	METRO	100	50	50
122	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS HUMECTANTE CON ALOE	PIEZA	10	10	-
123	JABON LÍQUIDO PARA MANOS DE AL MENOS 221 ML. CON HUMECTANTES	PIEZA	10	5	5
124	JABON EN PASTA PARA TRASTES DE 400 GRS.	PIEZA	30	-	30
125	DESPACHADOR PARA CARTUCHO DE SHAMPOO DE 500 ML. COLOR HUMO	PIEZA	10	5	5
126	PAÑUELO DESECHABLE DE MÁXIMA SUAVIDAD, CON AL MENOS 90 HOJAS DOBLES, CAJA RECTANGULAR	CAJA	50	-	50

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
127	MECHUDO TRAPEADOR DE HILO 750 GRS.	PIEZA	20	10	10
128	PAPEL TOALLA EN ROLLO PARA MANOS, HOJA DOBLE, COLOR BLANCO DE 180 MTS. DE LARGO, RECICLADO	ROLLO	800	100	700
129	PAPEL HIGIENICO TRADICIONAL COLOR BLANCO, HOJA DOBLE DE 200 HOJAS COMO MÍNIMO (PAQ. CON 6 ROLLOS), RECICLADO	PAQ	50	-	50
130	PAPEL SANITARIO EN ROLLO GRANDE, HOJA DOBLE, COLOR BLANCO DE 400 MTS. DE LARGO, RECICLADO	ROLLO	800	100	700
131	PASTILLAS AROMATICAS PARA WC, MEDIA LUNA	PIEZA	300	100	200
132	SERVILLETAS DE PAPEL COLOR BLANCA, TEXTURA SUAVE Y RESISTENTE HOJAS DOBLES (PAQ. CON 250 PZAS.)	PAQ	100	20	80
133	SERVILLETAS DE PAPEL COLOR BLANCA, TEXTURA SUAVE Y RESISTENTE HOJAS DOBLES (PAQ. CON 500 PZAS.)	PAQ	20	-	20
134	SHAMPOO PARA MANOS DE 500 ML. (CAJA C/12 CARTUCHOS)	CARTUCHO	300	100	200
135	TOALLA INTERDOBLADA COLOR BLANCO, HOJA DOBLE, DE AL MENOS 100 HOJAS, RECICLADO	PIEZA	200	50	150

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

NOTA: FAVOR DE ATENDER UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
CONSUMIBLES DE COMPUTO					
136	AIRE COMPRIMIDO PARA LIMPIAR COMPUTADORAS	BOTE	150	100	50
137	CD REGRABABLE DE 80 MINUTOS	PIEZA	100	50	50
138	DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE DE 4.7 GB	PIEZA	300	-	300
139	DISKETTE DE 3 1/2 DE ALTA DENSIDAD FORMATEADO (CAJA CON 10 PIEZAS)	CAJA	250	-	250
140	ETIQUETAS PARA IMPRESORA DE 1 1/3" X 4" No. DE PARTE 92296B (HOJA CON 14 ETIQUETAS)	HOJA	1000	500	500
141	ETIQUETAS PARA IMPRESORA DE 2" X 4" No. DE PARTE 5163 (HOJA CON 10 ETIQUETAS)	HOJA	1000	500	500
142	LIMPIADOR DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE 240 ML. EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL	BOTE	150	100	50
143	LIQUIDO LIMPIADOR Y PROTECTOR WD-40	BOTE	10	10	-
144	LIQUIDO LIMPIADOR DE CUBIERTAS NS-85	BOTE	200	100	100
145	PROTECTOR DE PANTALLA, CRISTAL ANTIRREFLEJANTE 17", CON TIRANTES	PIEZA	80	80	-

*** SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DE TODOS LOS CONCEPTOS**

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
146	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA HP DESKJET HP MODELO 660C, (ORIGINAL), No. DE PARTE 51649 A	PIEZA	2	2	-
147	CARTUCHO PARA IMPRESORA LEXMARK Z51 NEGRO (ORIGINAL), No. DE PARTE 12A1970	PIEZA	7	-	7
148	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA EPSON STYLUS 980 (ORIGINAL), No. DE PARTE T0005	PIEZA	5	-	5
149	CARTUCHO DE TINTA COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C87 (ORIGINAL), No. DE PARTE T063420	PIEZA	3	-	3
150	CARTUCHO DE TINTA COLOR MAGENTA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C87 (ORIGINAL), No. DE PARTE T063320	PIEZA	8	-	8
151	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA EPSON STYLUS C87 (ORIGINAL), No. DE PARTE T063120	PIEZA	20	-	20
152	TONER PARA IMPRESORA LASER HP P3005 DN (ORIGINAL) No. DE PARTE. Q7551X	PIEZA	8	8	-
153	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 1200 (ORIGINAL). No. DE PARTE. 7115X	PIEZA	2	1	1
154	TONER COLOR AMARILLO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, RENDIMIENTO MÍNIMO 15,000 PÁGINAS, (ORIGINAL), No. DE PARTE 106R01079	PIEZA	2	-	2
155	TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, CYAN, RENDIMIENTO MÍNIMO 18,000 PÁGINAS (ORIGINAL) No. DE PARTE 106R01077	PIEZA	2	-	2

PARTIDA N°	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ENTREGAR EN LOS MESES DE:	
				ABRIL	JUNIO
156	TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, MAGENTA, RENDIMIENTO MÍNIMO 18,000 PÁGINAS (ORIGINAL) No. DE PARTE 106R01078	PIEZA	3	-	3
157	TONER COLOR NEGRO PARA IMPRESORA XEROX PHASER 7400DX, RENDIMIENTO MÍNIMO 15,000 PÁGINAS, (ORIGINAL), No. DE PARTE 106R01080	PIEZA	2	-	2
158	TONER PARA IMPRESORA LASER JET MODELO 1300 (ORIGINAL) No. DE PARTE Q2613X	PIEZA	6	-	6
159	TONER PARA IMPRESORA LASER DELL MODELO 5310N, RENDIMIENTO MÍNIMO 30,000 PÁGINAS (ORIGINAL), No. DE PARTE RD907	PIEZA	30	23	7
160	TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET MODELO P2015, ALTA CAPACIDAD (ORIGINAL) No. DE PARTE Q7553X	PIEZA	60	60	-

NOTA: FAVOR DE ATENDER UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA No.	MEDIDA	TIPO DE VEHÍCULO	TIPO DE CAMINO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
NEUMÁTICOS					
161	205/55 R16	MONDEO	CARRETERA	PIEZA	4
162	225/75 R-15	FRONTIER CREW CAB SE 4X2	MIXTO (CARRETERA Y TERRACERIA)	PIEZA	24

APÉNDICE I

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA No.59001001-001-09 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
a) LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD Y PODER PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, PUDIENDO UTILIZAR EL FORMATO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES (APÉNDICE II). EL LICITANTES QUE RESULTE GANADOR, A LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO DEI: ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.		
b) EN SU CASO CARTA PODER SIMPLE DE LA EMPRESA, NOMBRANDO REPRESENTANTE Y DOCUMENTO PÚBLICO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD DE QUIEN OTORGA LA FACULTAD O FORMATO DEL APÉNDICE II .		
c) PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL RECIBO DE PAGO DE BASES.		
d) CURRÍCULUM-VITAE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE EN EL QUE INCLUYAN RELACIÓN DE SUS PRINCIPALES CLIENTES.		
e) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE SU ARTÍCULO 50, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS Y CONTRATOS (APÉNDICE III).		
f) DECLARACIÓN EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON EL PROPÓSITO DE EVADIR LOS EFECTOS DE LA INHABILITACIÓN, CONSIDERANDO ENTRE OTROS LOS SUPUESTOS SIGUIENTES: 1. PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS. 2. PERSONAS MORALES QUE EN SU CAPITAL SOCIAL PARTICIPEN PERSONAS MORALES EN CUYO CAPITAL SOCIAL A SU VEZ, PARTICIPEN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN TÉRMINOS DEL PUNTO 1 DE ESTE INCISO. 3.- PERSONAS FÍSICAS QUE PARTICIPEN EN EL CAPITAL SOCIAL DE PERSONAS MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS. LA FALSEDAD EN LA MANIFESTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DE LEY. ASIMISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTA DECLARACIÓN PODRÁ UTILIZARSE EL TEXTO QUE SE PRESENTA EN EL APÉNDICE VIII .		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
g) EN SU CASO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DENTRO DE SU PLANTILLA DE PERSONAL CUENTA CUANDO MENOS CON EL 5% DE PERSONAL DISCAPACITADO CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A SEIS MESES, PARA LO CUAL EN CASO DE SER GANADOR PROPORCIONARÁ EL AVISO DEL ALTA ANTE EL IMSS.		
h) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.		
i) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN COMPARECE, COMO CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O LICENCIA DE CONDUCIR (COPIA).		
j) CARTA DE ACEPTACIÓN, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL REALICE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES Y LAS DEMÁS QUE CONSIDERE NECESARIAS EN CUALQUIER TIEMPO.		
k) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTEN LOS LICITANTES QUE CONOCEN Y ACEPTAN TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.		
l) COPIA FOTOSTÁTICA DEL NÚMERO DE PROVEEDOR OTORGADO POR LA SEFIPLAN, DEBIDAMENTE ACTUALIZADO, ASÍ COMO EL FORMATO PARA EFECTOS DE DEPÓSITO ELECTRÓNICO, APÉNDICE X		
ll) PRESENTAR DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE POR SÍ MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, FIRMADA POR EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.		
m) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE SON DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTAN Y ENTREGARÁN, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL CINCUENTA POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.		
n) ESCRITO EN EL QUE LOS LICITANTES MANIFIESTEN QUE LOS CONSUMIBLES DE CÓMPUTO CUENTAN CON UNA GARANTÍA DE 12 MESES, CON EXCEPCIÓN DE LOS TONERS Y CARTUCHOS QUE DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 18 MESES Y LOS VEHÍCULOS OFERTADOS CUENTAN CON LA GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE ÉSTOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO QUE SE COMPROMETEN A QUE EN CASO DE QUE EXISTA DEFICIENCIA O VICIO EN SU COMPOSICIÓN Y/O SUS CARACTERÍSTICAS ORIGINALES QUE INVALIDEN SU USO, SERÁN SUSTITUIDOS SIN COSTO ALGUNO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL.		
ñ) COPIA CERTIFICADA DE UN ORGANISMO OFICIAL DONDE CONSTE QUE LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE EN LOS ARTÍCULOS O BIENES (PAPEL O MATERIALES A BASE DE FIBRAS DE CELULOSA) REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE "MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA" Y "MATERIAL DE LIMPIEZA", DE LAS PRESENTES BASES, DEBERÁ SER 100% RECICLADO, POSTCONSUMO Y LIBRE DE CLORO, ELABORADO CON FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O EN SU DEFECTO, FABRICADO CON MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE BOSQUES Y PLANTACIONES QUE SE MANEJEN DE MANERA SUSTENTABLE; DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.		

DOCUMENTACIÓN DEL PUNTO 6.1	ORIGINAL	COPIA
<p>o) ESCRITO EN EL QUE SEÑALE QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y LOS ARTÍCULOS 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN Y SU REGLAMENTO.</p>		
<p>p) ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE SE RESPONSABILIZA DE ENTREGAR LIBRE A BORDO LOS BIENES ADJUDICADOS EN EL ALMACÉN DE LA CONTRALORÍA GENERAL UBICADO EN LA CALLE XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, DESPACHO 5 Y 6, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000 DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.</p> <p>LOS BIENES Y SERVICIOS SERÁN RECIBIDOS A RESERVA DE QUE EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, LA OFICINA SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS Y LA OFICINA DE TRANSPORTES VERIFIQUEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y CANTIDAD.</p>		
<p>q) LA PROPUESTA TÉCNICA QUE CONTenga LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE INDIQUE LA MARCA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES, ASÍ COMO FOLLETOS Y CATÁLOGOS, SEÑALANDO LA PARTIDA O PARTIDAS DE LOS CONCEPTOS EN QUE PARTICIPAN Y QUE PERMITAN UNA MEJOR DEFINICIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS APÉNDICES DE ESTAS BASES.</p>		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

FECHA: _____

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REFERIDA PARA SU COTEJO, LA CUAL FUE DEVUELTA EN ESTE MISMO ACTO AL CONCURSANTE, QUEDÁNDOSE EN PODER DE LA COPIA RESPECTIVA. ASIMISMO, MANIFIESTA HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CONTENIDOS EN LOS DEMÁS PUNTOS.

FIRMA:

APÉNDICE II

FORMATO

(NOMBRE) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE (PERSONA FÍSICA O MORAL). LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NUM. **59001001-001-09**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

CLAVE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO: CALLE Y NÚMERO

COLONIA: DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA:

NO.(S) TELEFÓNICO(S) FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
------------------	------------------	-----------

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)

(FIRMA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOTAS:

1. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INCLUIDO.
2. EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

APÉNDICE III

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NUM. 59001001-002-08, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. PARA CONTRALORÍA GENERAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS AMPLIAMENTE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 50 DE DICHA LEY.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**FORMATO DE TEXTO PARA LA FIANZA QUE SE
OTORQUE PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO
DEL PEDIDO Y CONTRATO**

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA. (NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, SE CONSTITUYE COMO FIADORA DE (NOMBRE DEL PROVEEDOR, EMPRESA O SIMILAR), POR LO QUE EXPIDE ESTA FIANZA A FAVOR DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** Y A DISPOSICIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL, A FIN DE GARANTIZAR POR UN MONTO MÁXIMO DE \$.....(CANTIDAD SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PEDIDO), EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL FIADO Y QUE APARECEN CONSIGNADAS EN EL PEDIDO NUMERO ASÍ COMO LA BUENA CALIDAD DEL OBJETO PACTADO EN EL **PEDIDO Y CONTRATO** QUE FUE CELEBRADO EL DÍA(FECHA EN QUE FUE FIRMADO) ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL Y POR (NOMBRE DEL FIADO POR SU PROPIO DERECHO SI ES PERSONA FÍSICA) Y SI ES PERSONA MORAL DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA) REPRESENTADA POR (NOMBRE Y CARGO DE QUIEN REPRESENTA A LA PERSONA MORAL EN SU CASO), RESPECTIVAMENTE, PEDIDO QUE TIENE POR OBJETO (OBJETO DEL PEDIDO); POR LO QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PAGARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN DICHO PEDIDO DE LOS ANEXOS QUE LO INTEGRAN ASÍ COMO SU BUENA CALIDAD Y HASTA POR EL MONTO DEL IMPORTE DE ESTA FIANZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE OBLIGA A NO CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, HASTA EN TANTO NO CUENTE CON EL FINIQUITO DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, INDEPENDIEMENTE DE LA VIGENCIA QUE ABARQUE EL PEDIDO Y CONTRATO QUE GARANTIZA.

LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR Y SU REGLAMENTO Y RENUNCIA EXPRESAMENTE A LOS BENEFICIOS QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 119 DE LA MISMA LEY POR LO QUE ACEPTA EXPRESAMENTE LAS MODIFICACIONES, LA OBLIGACIÓN AFIANZADA, LAS PRORROGAS O ESPERAS QUE LA CONTRALORÍA GENERAL CONCEDA A SU FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO Y CONTRATO, ASÍ COMO LOS MODIFICATORIOS QUE EL FIADO Y LA CONTRALORÍA GENERAL CELEBREN, AUN CUANDO CUALQUIERA DE ELLOS OMITIERA DARLE AVISO Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS NO HUBIESE OTORGADO EXPRESAMENTE SU CONSENTIMIENTO PARA LAS PRORROGAS O LAS MODIFICACIONES AL PEDIDO Y CONTRATO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA EN QUE SE EXPIDE, DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO Y CONTRATO QUE LAS PARTES CELEBREN, Y EN SU CASO, DURANTE LA O LAS PRORROGAS QUE LAS PARTES EN EL PEDIDO Y CONTRATO PACTEN Y DURANTE EL TIEMPO QUE LLEVE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LACONTRALORÍA GENERAL**

(NOMBRE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBE) COMO APODERADO LEGAL, DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) PERSONALIDAD QUE ACREDITO MEDIANTE COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ TIRADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____ DEL _____, LICENCIADO _____, CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES _____, PARTICIPANTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (NÚMERO), BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE A LA FECHA MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES 2007 Y 2008, ASÍ COMO QUE HEMOS PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS CORRESPONDIENTES A 2009, POR LOS MISMOS IMPUESTOS. ASÍ TAMBIÉN, NO SE TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, MANIFIESTO QUE NO HEMOS INCURRIDO DURANTE 2008 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO CITADO Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS REGLAS I.2.1.16, POR LO QUE NO TENGO LIMITACIÓN LEGAL ALGUNA PARA PARTICIPAR EN ESTE PROCEDIMIENTO Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, POR UN MONTO DE \$ _____ (SIN CONSIDERAR I.V.A.).

ATENTAMENTE

XALAPA DE ENRIQUEZ, A ____ DE _____ DE 2009.
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DOMICILIO FISCAL)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
R.F.C. _____

NOTA: EN EL CASO DE TRATARSE DE PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

SUSCRIBO POR PROPIO DERECHO.

ANEXAR EL “ACUSE DE RECPCIÓN” REQUISITADO DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL SAT, QUE SE EMITE A TRAVÉS DE INTERNET.

APÉNDICE VI

EN APEGO AL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS SERÁN LOS SIGUIENTES:

I.- CONTENER IMPRESO EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA, TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES QUE TENGAN MAS DE UN LOCAL O ESTABLECIMIENTO, DEBERÁN SEÑALAR EN LOS MISMOS EL DOMICILIO DEL LOCAL O ESTABLECIMIENTO EN QUE SE EXPIDAN LOS COMPROBANTES.

II.- CONTENER PREIMPRESO EL NUMERO DE FOLIO.

III.- LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IV.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDA.

V.- CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCIAS QUE AMPARE.

VI.- VALOR UNITARIO CONSIGNADO EN NÚMERO O IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA ASÍ COMO EL MONTO DE LOS IMPUESTOS QUE EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN TRASLADARSE, EN SU CASO.

VII.- NUMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO ADUANERO, ASÍ COMO LA ADUANA POR LA CUAL SE REALIZÓ LA IMPORTACIÓN, TRATÁNDOSE DEVENTAS DE PRIMERA MANO DE MERCANCIAS DE IMPORTACIÓN.

VIII.- FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.

IX.- TRATÁNDOSE DE COMPROBANTES QUE AMPAREN LA ENAJENACIÓN DE GANADO, LA REPRODUCCIÓN DEL HIERRO DE MARCAR DE DICHO GANADO, SIEMPRE QUE SE TRATE DE AQUÉL QUE DEBA SER MARCADO.

LOS COMPROBANTES AUTORIZADOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEBERÁN SER UTILIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS, DICHO PLAZO PODRÁ PRORROGARSE CUANDO SE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO SEÑALE LA AUTORIDAD FISCAL DE ACUERDO A REGLAS DE CARÁCTER GENERAL QUE AL EFECTO SE EXPIDAN. LA FECHA DE VIGENCIA DEBERÁ APARECER IMPRESA EN CADA COMPROBANTE. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO SE CONSIDERARÁ QUE EL COMPROBANTE QUEDARÁ SIN EFECTOS PARA LAS DEDUCCIONES O ACREDITAMIENTOS PREVISTOS EN LAS LEYES FISCALES.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL, RESPECTO DE DICHAS OPERACIONES DEBERÁN EXPEDIR COMPROBANTES SIMPLIFICADOS EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTE CÓDIGO. DICHOS CONTRIBUYENTES QUEDARÁN LIBERADOS DE ESTA OBLIGACIÓN CUANDO LAS OPERACIONES CON EL PÚBLICO EN GENERAL SE REALICEN CON UN MONEDERO ELECTRÓNICO QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE CONTROL QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL.

NOTAS:

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

EL COMPROMISO DE MÉXICO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN HA TRASCENDIDO NUESTRAS FRONTERAS Y EL ÁMBITO DE ACCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL. EN EL PLANO INTERNACIONAL Y COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y FIRMANTE DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, HEMOS ADQUIRIDO RESPONSABILIDADES QUE INVOLUCRAN A LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADO.

ESTA CONVENCIÓN BUSCA ESTABLECER MEDIDAS PARA PREVENIR Y PENALIZAR A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS QUE PROMETAN O DEN GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EXTRANJEROS QUE PARTICIPAN EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. SU OBJETIVO ES ELIMINAR LA COMPETENCIA DESLEAL Y CREAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS EMPRESAS QUE COMPITEN POR LAS CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES.

LA OCDE HA ESTABLECIDO MECANISMOS MUY CLAROS PARA QUE LOS PAÍSES FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN CUMPLAN CON LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ESTA Y EN EL CASO DE MÉXICO, INICIARA EN NOVIEMBRE DE 2003 UNA SEGUNDA FASE DE EVALUACIÓN –LA PRIMERA YA FUE APROBADA- EN DONDE UN GRUPO DE EXPERTOS VERIFICARA, ENTRE OTROS:

- LA COMPATIBILIDAD DE NUESTRO MARCO JURÍDICO CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN.
- EL CONOCIMIENTO QUE TENGAN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN.

EL RESULTADO DE ESTA EVALUACIÓN IMPACTARÁ EL GRADO DE INVERSIÓN OTORGADO A MÉXICO POR LAS AGENCIAS CALIFICADORES Y LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA.

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PÚBLICO SE CENTRAN EN:

- PROFUNDIZAR LAS REFORMAS LEGALES QUE INICIO EN 1999
- DIFUNDIR LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCIÓN Y LAS OBLIGACIONES DE CADA UNO DE LOS ACTORES COMPROMETIDOS EN SU CUMPLIMIENTO
- PRESENTAR CASOS DE COHECHO EN PROCESO Y CONCLUIDOS (INCLUYENDO AQUELLOS RELACIONADOS CON LAVADO DE DINERO Y EXTRADICIÓN)

LAS RESPONSABILIDADES DEL SECTOR PRIVADO CONTEMPLAN:

- LAS EMPRESAS: ADOPTAR ESQUEMAS PREVENTIVOS COMO EL ESTABLECIMIENTO DE CÓDIGOS DE CONDUCTA, DE MEJORES PRACTICAS CORPORATIVAS (CONTROLES INTERNOS, MONITOREO, INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICA, AUDITORIAS EXTERNAS) Y DE MECANISMOS QUE PREVENGAN EL OFRECIMIENTO Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS O BIENES A SERVIDORES PÚBLICOS, PARA OBTENER BENEFICIOS PARTICULARES O PARA LA EMPRESA.
- **LOS CONTADORES PÚBLICOS:** REALIZAR AUDITORIAS; NO ENCUBRIR ACTIVIDADES ILÍCITAS (DOBLE CONTABILIDAD Y TRANSACCIONES INDEBIDAS, COMO ASIENTOS CONTABLES FALSIFICADOS, INFORMES FINANCIEROS FRAUDULENTOS, TRANSFERENCIAS SIN AUTORIZACIÓN, ACCESO A LOS ACTIVOS SIN CONSENTIMIENTO DE LA GERENCIA); UTILIZAR REGISTROS CONTABLES PRECISOS; INFORMAR A LOS DIRECTIVOS SOBRE CONDUCTAS ILEGALES.
- **LOS ABOGADOS:** PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN (IMPRIMIR EL CARÁCTER VINCULATORIO ENTRE ESTA Y LA LEGISLACIÓN NACIONAL); IMPULSAR LOS ESQUEMAS PREVENTIVOS QUE DEBEN ADOPTAR LAS EMPRESAS.

LAS SANCIONES IMPUESTAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES (PRIVADOS) Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INCUMPLAN LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION, IMPLICAN ENTRE OTRAS, PRIVACIDAD DE LA LIBERTAD, EXTRADICION, DECOMISO Y/O EMBARGO DE DINERO O BIENES.

ASIMISMO, ES IMPORTANTE CONOCER QUE EL PAGO REALIZADO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS ES PERSEGUIDO Y CASTIGADO INDEPENDIEMENTE DE QUE EL FUNCIONARIO SEA ACUSADO O NO. LAS INVESTIGACIONES PUEDEN INICIARSE POR DENUNCIA, PERO TAMBIÉN POR OTROS MEDIOS, COMO LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O LA IDENTIFICACIÓN DE TRANSACCIONES ILÍCITAS, EN EL CASO DE LAS EMPRESAS.

EL CULPABLE PUEDE SER PERSEGUIDO EN CUALQUIER PAÍS FIRMANTE DE LA CONVENCION, INDEPENDIEMENTE DEL LUGAR DONDE EL ACTO DE COHECHO HAYA SIDO COMETIDO.

EN LA MEDIDA QUE ESTOS LINEAMIENTOS SEAN CONOCIDOS POR LAS EMPRESAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PAÍS, ESTAREMOS CONTRIBUYENDO A CONSTRUIR ESTRUCTURAS PREVENTIVAS QUE IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONVENCION Y POR LO TANTO LA COMISION DE ACTOS DE CORRUPCION.

POR OTRA PARTE, ES DE SEÑALAR QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL SANCIONA EL COHECHO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 222

COMETEN EL DELITO DE COHECHO:

I EL SERVIDOR PÚBLICO QUE POR SI, O POR INTERPÓSITA PERSONA SOLICITE O RECIBA INDEBIDAMENTE PARA SI O PARA OTRO, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA, O ACEPTA UNA PROMESA, PARA HACER O DEJAR DE HACER ALGO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES, Y

II EL QUE DE MANERA ESPONTÁNEA DE U OFREZCA DINERO O CUALQUIER OTRA DÁDIVA A ALGUNA DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN LA FRACCION ANTERIOR, PARA QUE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO HAGA U OMITA UN ACTO JUSTO O INJUSTO RELACIONADO CON SUS FUNCIONES.

AL QUE COMETA EL DELITO DE COHECHO SE LE IMPONDRÁN LAS SIGUIENTES SANCIONES:

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁDIVA O PROMESA NO EXCEDA DEL EQUIVALENTE DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, O NO SEA VALUABLE, SE IMPONDRÁ DE TRES MESES A DOS AÑOS DE PRISION, MULTA DE TREINTA A TRESCIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCION E INHABILITACION DE TRES MESES A DOS AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISION PÚBLICOS.

CUANDO LA CANTIDAD O EL VALOR DE LA DÁVIDA, PROMESA O PRESTACION EXCEDA DE QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO, SE IMPONDRÁN DE DOS AÑOS A CATORCE AÑOS DE PRISION, MULTA DE TRESCIENTAS A QUINIENTAS VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL MOMENTO DE COMETERSE EL DELITO Y DESTITUCION E INHABILITACION DE DOS A CATORCE AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISION PÚBLICOS.

EN NINGÚN CASO SE DEVOLVERÁ A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE COHECHO, EL DINERO O DÁVIDAS ENTREGADAS, LAS MISMAS SE APLICARAN EN BENEFICIO DEL ESTADO.

CAPITULO XI

COHECHO A SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS

ARTÍCULO 222 BIS

SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR AL QUE CON EL PROPÓSITO DE OBTENER O RETENER PARA SI O PARA OTRA PERSONA VENTAJAS INDEBIDAS EN EL DESARROLLO DE CONDUCCIÓN DE TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES, OFREZCA, PROMETA O DE, POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, DINERO O CUALQUIER OTRA DÁVIDA, YA SEA EN BIENES O SERVICIOS:

I A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA QUE GESTIONE O SE ABSTENGA DE GESTIONAR LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN;

II A UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO PARA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE SE ENCUENTRE FUERA DEL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES INHERENTES A SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN. O

III A CUALQUIER PERSONA PARA QUE ACUDA ANTE UN SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO Y LE REQUIERA O LE PROPONGA LLEVAR A CABO LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE ESTE ÚLTIMO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR SERVIDOR PÚBLICO EXTRANJERO, TODA PERSONA QUE OSTENTE U OCUPE UN CARGO PÚBLICO CONSIDERADO ASÍ POR LA LEY RESPECTIVA, EN LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO O JUDICIAL DE UN ESTADO EXTRANJERO, INCLUYENDO LAS AGENCIAS O EMPRESAS AUTÓNOMAS, INDEPENDIENTES O DE PARTICIPACIÓN ESTATAL, EN CUALQUIER ORDEN O NIVEL DE GOBIERNO, ASÍ COMO CUALQUIER ORGANISMO U ORGANIZACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

CUANDO ALGUNO DE LOS DELITOS COMPRENDIDOS EN ESTE ARTÍCULO SE COMETA EN LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 11 DE ESTE CÓDIGO, EL JUEZ IMPONDRÁ A LA PERSONA MORAL HASTA QUINIENTOS DÍAS MULTA Y PODRÁ DECRETAR SU SUSPENSIÓN O DISOLUCIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DEL COHECHO EN LA TRANSACCIÓN INTERNACIONAL Y EL DAÑO CAUSADO O EL BENEFICIO OBTENIDO POR LA PERSONA MORAL.

APÉNDICE VIII

A FIN DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR CONVOCATORIA NUM. **59001001-001-09**, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CONTRALORÍA GENERAL, NOS PERMITIMOS MANIFESTAR QUE CONOCEMOS LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ACEPTAMOS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CON ESTRICTO APEGO A SUS PRECEPTOS, Y ESPECÍFICAMENTE DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARNOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 31 DE DICHA LEY, NI EN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE LA MISMA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER ELABORADO CON PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

**APENDICE IX
FORMATO - PEDIDO**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
CONTRALORIA GENERAL**

HOJA 1 DE 1

P E D I D O

ANTECEDENTE	FOLIO O COTIZACIÓN No.	PEDIDO	U.P.	CONCENTRADO POR PARTIDA	
FECHA	FECHA	FECHA	PROGRAMA		
REQUISICIÓN No.		No. Y FECHA DEL CONCURSO:			
PROVEEDOR					
SECTOR CONTRALORÍA GENERAL				TOTAL ... 0.00	
DESTINO CONTRALORÍA GENERAL					
No.	CÓDIGO - DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
CONDICIONES					
Forma de Pago CRÉDITO 15 DÍAS				Total :	0.00
Anticipo..... 0%				PECE 0% -	0.00
Tiempo de entrega..... INMEDIATO				Subtotal :	0.00
Descuento..... 0%				Desccto. 3% -	0.00
Efectuar entrega en..... ALMACEN				Subtotal :	0.00
Transporte y fecha de embarque.....				IVA 15% +	0.00
Horarios..... 9:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 17:00 HORAS				Flete +	0.00
Datos de Facturación.....				Total General :	0.00
NOMBRE: CONTRALORÍA GENERAL					
RFC: CGE000520-DV5 (PESOS /100 M.N.)					
DOMICILIO: PRIMO VERDAD N° 19, PISO 1, COLONIA CENTRO XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91000					
EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A RESPETAR EL PRECIO Y A SURTIR EL PEDIDO EN SU TOTALIDAD					
Jefa del Departamento de Recursos Materiales		Jefa de la Oficina de Adquisiciones		Analista	
C.C. P. Depto. Cuentas por Pagar C.C. P. Depto. de Presupuestos C.C. P. Almacén C.C. P. Archivo					

IMPORTANTE: LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN ESTE PEDIDO NO DEBERAN SOBREPASAR LOS PRECIOS MÁXIMOS REGISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, LA CUAL DE ACUERDO CON SUS FACULTADES REVISARÁ QUE SE CUMPLA ESTA DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES:
LA CONTRALORÍA GENERAL APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% POR CADA DÍA DE ATRASO Y HASTA EL 10% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. POR CADA DÍA DE RETRASO DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES DE DEMORA, EN CASO DE EXCEDERSE SE CANCELARÁ EL PEDIDO Y EL PROVEEDOR ACEPTARÁ PAGAR UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL PEDIDO ANTES DEL I.V.A. COMO PENALIZACIÓN.

EN CASO DE QUE EL PEDIDO SE DERIVE DEL FALLO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LAS PENAS CONVENCIONALES O SANCIONES QUE SE APLIQUEN SERÁN LAS ESTIPULADAS EN LAS BASES DEL CONCURSO RESPECTIVO.

LA MERCANCÍA ENTREGADA POR EL PROVEEDOR SE ENTIENDE CON LA DEBIDA CALIDAD DE LA MISMA Y QUEDA GARANTIZADA POR EL PROVEEDOR; EN CASO DE NO CUBRIR LA CALIDAD REQUERIDA EL PROVEEDOR ACEPTARÁ LA DEVOLUCIÓN TOTAL Y LA REPOSICIÓN DE LA MERCANCÍA, INDEPENDIEMENTE DE LAS SANCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FIRMA:

CARGO:

TELEFONO No.:
DÍA MES AÑO

APÉNDICE X

SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO

**C. JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL
P R E S E N T E .**

POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **590001001-001-09**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS”, SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES MEDIANTE TRANSFERENCIAS O DEPÓSITO BANCARIO DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

**NOMBRE DEL TITULAR
DE LA
CUENTA:** _____

BANCO: _____

N° DE CUENTA CLABE (DIECIOCHO DÍGITOS): _____

SUCURSAL: _____

POBLACIÓN: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: A) _____

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACIÓN: _____

FIRMA

- (A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA
- (B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

59001001-001-09

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, MATERIAL DE LIMPIEZA, CONSUMIBLES DE CÓMPUTO Y NEUMÁTICOS

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? : SI NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas y administrativas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por la convocante.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnico económica.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por la convocante, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apego a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SI

NO

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

1.- Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ En el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en la calle de: Primo Verdad No. 19, piso 1, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa de Enriquez, Veracruz, de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 14:30 horas.

Enviarlo a los correos electrónicos:

karlasalinas@cgever.gob.mx
edithgarcia@cgever.gob.mx

O bien enviar a través de fax al número: (01 228) 841-07-17

NOTA: Esta encuesta de transparencia es opcional, por lo que en caso de no ser requisitada, no será motivo de descalificación, sin embargo es importante para la convocante contar con su opinión, a efecto de mejorar el desarrollo de estos procesos.